



FESTIVAL DE FESTIVALES 2017 - 2018
RESOLUCIÓN N°01
DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DE LA CORPORACIÓN

La Comisión Disciplinaria en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, la convocatoria, el reglamento y

CONSIDERANDO

- a. Que el equipo Ciprés Las Mercedes, presentó el recurso de apelación a la resolución N° 6 de la Comisión Disciplinaria del Festival de Fútbol Ponyfútbol.
- b. Que esta comisión evaluó la comunicación allegada
- c. Que revisado el reglamento en su artículo 26, numeral 3 reza "... y el de apelación durante los 3 días hábiles siguientes a la notificación por escrito de la resolución o fallo, los que serán fijados en la cartelera oficial con fecha y hora"
- d. Que el equipo Ciprés Las Mercedes presentó fuera de los tiempos establecidos este recurso

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ratificar la sanción impuesta en las resoluciones N° 04 y N° 06 de la Comisión Disciplinaria del Festival.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha y hora de publicación en la cartelera oficial de la Corporación.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Medellín a los 14 días del mes de agosto de 2017

Fijada en cartelera el día 14 de agosto de 2017 a las 17:00 horas.

Firmado,

Gilberto Molina Hernández
Coordinador

Gonzalo Peláez Arteaga
Comisionado